

La ONU está alerta

RESPETAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos reiteró que la ley de amnistía debe respetar los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Señaló que debe responder a un marco legal preciso que respete los límites que impone el derecho internacional; aplicarse de manera excepcional, condicionada e individualizada y generar el régimen de estímulos requeridos para lograr el funcionamiento adecuado de los mecanismos de verdad, justicia y reparación que se han acordado en el marco del proceso de paz.